



# ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO

Perspectivas a partir del 26M

22 de mayo de 2019

## Introducción

Hace unas semanas el Parlamento Europeo publicaba una encuesta sobre la confianza que los europeos muestran por la Unión. De esos datos se desprendía que 3 de cada 4 españoles consideran que nuestro país se ha beneficiado de pertenecer a la Unión Europea y en consecuencia, consideran positivo formar parte de ésta; además, dirían “no” ante un hipotético referéndum de salida. A pesar de ello, los españoles se muestran críticos con la Unión, más que la media de los europeos, considerando en un 70% de los casos que el rumbo tomado por la UE no es el adecuado y que el Parlamento Europeo debería obtener un papel más relevante.

Sin embargo, la participación española en los comicios europeos no hace más que disminuir; desde 1987, primera vez que España realizó unas elecciones para nombrar a sus representantes en el Parlamento Europeo, el dato de participación se ha visto cada vez más reducido hasta alcanzar su peor cifra en las elecciones de 2014, cuando se situó en el 43,8%.

Pero a pesar del bajo compromiso que existe con la UE, este organismo supranacional adopta medidas de especial calado para las empresas y ciudadanos de los Estados miembros. A lo largo de este documento se van a repasar algunos de los grandes proyectos que se desarrollarán en la nueva legislatura, la organización de la representación española en la Eurocámara, así como el papel que desempeñará el Parlamento Europeo en la elección del próximo colegio de Comisarios.



## 2019, año electoral en la Unión Europea. Características de las elecciones

En estos comicios, los 28 Estados miembros de la UE van a elegir a un total de 751 Eurodiputados que representarán a los ciudadanos de la Unión en la que será la IX Legislatura europea. España actuará como una única circunscripción y escogerá a 54 de ellos mediante un sistema proporcional de listas cerradas que transformará votos en escaños mediante la fórmula D'hont. Pero este sistema de elección no es igual en todos los países. Algunas singularidades:



**Sistema de voto:** aunque países de nuestro entorno como Alemania, Francia, Portugal o Reino Unido, entre otros, utilizan el sistema de lista cerrada, en numerosos países (Italia, Bélgica, Dinamarca, Países Bajos...) se utiliza el sistema de voto preferencial, mediante el cual los electores pueden destacar a su candidato favorito y en consecuencia, alterar el orden de composición de la lista electoral. En otros lugares como Malta o Irlanda, se utiliza el sistema de voto único transferible, un método complejo con el que el elector ordena numéricamente a los candidatos según sus preferencias y éstos, para ser elegidos, deben superar un umbral de votos establecido



**Circunscripción:** España actúa como una circunscripción única, a diferencia de las elecciones generales y autonómicas en las que la circunscripción la establece la provincia en la mayoría de los casos. Desde el punto de vista nacional, el sistema de circunscripción única elimina el llamado "voto útil" así como la sobre/infrarrepresentación. En otros países como Francia, Italia, Bélgica o Reino Unido, sí que se divide a los electores en varias circunscripciones.



**Barrera electoral:** aunque en España es frecuente aplicar barreras electorales en los comicios de ámbito nacional, autonómico y local, en las elecciones europeas cualquier partido, independientemente del número de apoyos obtenidos, es susceptible de lograr un escaño. La mitad de los Estados de la UE, entre ellos Francia, Italia, Suecia o Grecia, aplican barreras electorales en estos sufragios. La barrera electoral, indica el porcentaje mínimo de votos que un partido político debe obtener para aspirar a conseguir un asiento.

**Día de la votación:** los españoles estamos llamados a las urnas europeas el próximo 26 de mayo. A pesar de ello, la votación para las elecciones europeas comenzará el jueves 23. Los primeros que asistirán a las urnas serán británicos y holandeses; les seguirán irlandeses y checos, que votarán el viernes 24; éstos últimos también podrán hacerlo el sábado 25, día para el que están convocados los ciudadanos de Malta, Eslovaquia y Letonia. El resto de europeos votaremos el domingo.



**Voto obligatorio:** en España votar no es obligatorio en ninguno de sus procesos electorales por tanto, podemos evitar participar en las elecciones europeas. No ocurre lo mismo en Bélgica, Luxemburgo, Chipre y Grecia donde sus ciudadanos sí que tienen la obligación de expresar su opinión respecto de quien formará parte del Parlamento Europeo en la próxima legislatura.



**Edad de los candidatos y electores:** la edad de acceso a elegir y ser elegido en los comicios europeos, varía según el país de origen; en España, como en la mayoría de los Estados miembros, el derecho de sufragio activo y pasivo se adquiere con los 18 años; por el contrario, los ciudadanos de Austria y Malta pueden votar con 16 años y los de Grecia con 17. La edad para ser elegido se retrasa en algunos países como Bélgica, Chipre, Irlanda, Polonia, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania y República Checa, en la que es necesario haber cumplido los 21 años para ser miembro del Parlamento Europeo; en Rumanía es necesario tener 23 y en Italia y Grecia 25.



## Elecciones que no pueden medirse en clave nacional: el trabajo a través de los grupos parlamentarios

En España, además de los partidos que de forma independiente se presentan a las elecciones (PSOE; PP, Cs, VOX) concurren varias colaciones electorales: **Unidas Podemos** (Podemos, IU, En Comú Podem), **Ahora Repúblicas** (ERC, EH Bildu y BNG), **Junts** (PDeCat y JxCat), **Coalición por una Europa Solidaria** (PNV, Coalición Canaria y Compromiso por Galicia, entre otros), **Compromiso por Europa** (Compromis, En Marea, Mes per Mallorca y Chunta Aragonesista, entre otros).

Pero en el Parlamento Europeo, estas candidaturas rivales en los comicios pasan a integrarse en grandes grupos parlamentarios que en ocasiones pueden coincidir; también ocurre que miembros pertenecientes a la misma candidatura electoral, pasan a formar parte de grupos parlamentarios diferentes.

El escenario quedaría así:



**Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas**, en el que se integran todos los partidos socialistas y socialdemócratas de la Unión Europea.

▶ PSOE



**Grupo del Partido Popular Europeo**, en el que se integran los partidos conservadores y demócrata-cristianos como Forza Italia de Silvio Berlusconi o la CDU de Merkel.

▶ PP



**Grupo de la Alianza de los Liberales y Demócratas por Europa**, en el que se integran los partidos liberales de Europa.

▶ Ciudadanos y Coalición por una Europa Solidaria.



**Grupo de la Izquierda Unitaria Europea / Izquierda Verde Nórdica**, en el que se integran los partidos de izquierda y comunistas europeos.

▶ Unidas Podemos, aunque solo los miembros de **Podemos e IU**. También se integraría en este grupo **EH Bildu**, que va dentro de la coalición Ahora Repúblicas y cuyo miembro Pernardo Barrena ocupa el segundo puesto.



**Grupo de Los Verdes / Alianza Libre Europea**, en el que se integran los partidos ecologistas europeos.

▶ Ahora Repúblicas (sus miembros de **ERC y BNG**), **En Comú Podem**, cuyo miembro Ernest Urtasun que va tercero en la coalición Unidas Podemos ya forma parte de este grupo, y **Compromiso por Europa**, si obtiene eurorepresentantes.



**Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos**, en el que se integran partidos como los conservadores británicos de Theresa May. En la actualidad, ninguna formación española forma parte de este grupo.

▶ **VOX**, aunque todavía no ha decidido en qué familia política se integrará, podría formar parte de este grupo dado que ha rechazado unirse a la Ressemblment National de Marine Le Pen y a la Liga Norte de Salvini que en la actualidad forman parte del **grupo de euroescépticos de la Europa de las Naciones y de las Libertades** aunque podrían crear un grupo independiente para la IX Legislatura.

▶ **Junts** tampoco ha decidido de qué grupo formará parte; en la actualidad está en ALDE aunque será difícil que esa integración se vuelva a repetir.

## Y tras los comicios, ¿qué?

### Retos que debe abordar el nuevo Parlamento Europeo

Tras las elecciones que se celebrarán esta semana en los 28 Estados miembros para escoger al nuevo Parlamento, se abrirá una nueva legislatura en la que las instituciones comunitarias deberán afrontar una serie de grandes asuntos que marcarán el futuro de la Unión y de sus casi 500 millones de ciudadanos.

#### - BREXIT -

Entre estos grandes asuntos se encuentra en primer lugar el Brexit; al igual que el resto de europeos, los británicos están llamados a las urnas en estos comicios para escoger a 73 Eurodiputados, cuyo paso por el Parlamento Europeo podría ser efímero si se llega a materializar la salida de su país el 31 de octubre, fecha límite prevista. De hecho, y aunque sea una opción poco probable, los Eurodiputados británicos podrían no llegar a recoger sus actas si en la semana del 3 de junio, el Parlamento británico aprueba el acuerdo de salida pactada, (el cuarto sometido a votación desde que empezaron las negociaciones) propuesto por su Primera Ministra Theresa May.

La salida del Reino Unido de la UE supondría la reordenación de la composición del Parlamento, que pasaría de tener 751 escaños a 705: de los 73 escaños que quedarían libres, 46 se reservarían para futuras ampliaciones; los 27 restantes se repartirán entre 14 países, de los que España recibirá 5. En este caso, no se repetirían los

comicios si no que España y el resto de países que vean incrementada su representación - Francia (+5), Italia y Holanda (+3), Irlanda (+2), Polonia, Rumanía, Suecia, Austria, Dinamarca, Eslovaquia, Finlandia, Croacia y Estonia (+1) – incorporarán a los nuevos Eurodiputados según los resultados electorales del 26M.

#### - MARCO FINANCIERO PLURIANUAL -

En otro orden de cosas, el Parlamento Europeo deberá aprobar el Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2021-2027, puesto que el vigente, aprobado en 2013, expira en 2020. El MFP ha sido propuesto por la Comisión y se encuentra en actual fase de negociación en el Consejo. El MFP es ese gran plan presupuestario con el que la UE marca sus prioridades y límites de gasto durante un periodo de 7 años, en este caso; por ello, influye en los presupuestos anuales de la Unión, que deberán desarrollarse en los límites de este marco.

#### - PROFUNDIZAR EN LA UNIÓN MONETARIA-

En relación a la Unión Monetaria, otros de los grandes asuntos pendientes para la próxima legislatura será el de acometer la transformación del MEDE, Mecanismo Europeo de Estabilidad, en un Fondo Monetario Europeo capaz de ayudar a los Estados de la zona del euro con dificultades financieras.



## Y tras los comicios, ¿qué?

### Retos que debe abordar el nuevo Parlamento Europeo

#### - COMPETENCIA E INVERSIÓN -

Además, se espera también que la Unión Europea avance en cuestiones como la competencia, intensificando sus normas para fortalecer la posición europea en el comercio global; en esta línea, ya se está trabajando en el desarrollo de un acuerdo de inversiones bilateral con China, que según previsiones debería estar listo en 2020 y con el que la UE quiere favorecer la creación de un entorno empresarial abierto y transparente para los inversores tanto europeos como chinos.

#### - ASILO -

Sin tener una repercusión directa para el entorno económico y empresarial otra gran cuestión que el Parlamento Europeo deberá

atender es el debate y aprobación de unos criterios compartidos por todos los Estados miembros para las solicitudes de asilo, que tenga por objetivo la creación de un sistema más eficiente ante la presión migratoria, que permita luchar contra los abusos y preste apoyo a los Estados más afectados. El Parlamento pretende lograrlo mediante la reforma de varias directivas.

#### -CAMBIO DE HORA -

La reforma del cambio de hora estacional y la decisión de si se aplica de forma permanente el horario de verano o el de invierno, es otra de las cuestiones que el Parlamento Europeo tiene pendiente para la legislatura que ahora empieza.



#### - CUMBRE DE SIBIU -

Todos estos asuntos deberán enfrentarse desde la perspectiva de los 10 compromisos alcanzados hace unas semanas por los dirigentes del Consejo Europeo reunidos en la Cumbre de Sibiu (Rumanía) con motivo de la celebración del día de Europa. Estos compromisos dibujan la base de la hoja de ruta de la UE para los próximos años y proponen lo siguiente: la defensa de “una sola Europa”, la unidad y la solidaridad, la búsqueda de soluciones conjuntas, la protección de la democracia y el Estado de Derecho, la atención a las inquietudes y esperanzas de los ciudadanos, la defensa de la equidad laboral, social y económica, la búsqueda de medios para alcanzar los objetivos propuestos, la puesta en valor de la juventud, la protección de los ciudadanos y la responsabilidad de Europa como líder mundial en el desarrollo de oportunidades comerciales, conservación del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

#### - ESPAÑA -

Finalmente, un breve apunte a la situación específica de España para los próximos meses, dado que también vamos a percibir la influencia de la UE en nuestro ordenamiento jurídico puesto que antes de que termine el año 2019, el Congreso y el Senado deberían transponer un total de 18 directivas europeas que quedaron pendientes en la pasada legislatura nacional. Éstas se refieren a temas diversos como son el transporte de mercancías peligrosas, la seguridad ferroviaria, pesca, o armonización del IVA.

# El papel del Parlamento Europeo en la elección de la Comisión

El Parlamento Europeo adquiere especial relevancia en la elección de los miembros que conformarán la Comisión Europea, siendo ésta una de las primeras cuestiones que deberá abordar tras su constitución:

**1º Elección del presidente de la Comisión Europea:** El Presidente de la Comisión Europea es el primer miembro de esta institución en ser elegido. El Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, se reunirá con los representantes de las fuerzas políticas que hayan obtenido representación parlamentaria, los conocidos como Spitzenkandidat, y propondrá a uno de ellos como candidato. Éste tendrá que ser aprobado por mayoría cualificada del Consejo y presentar su programa de gobierno ante el Parlamento Europeo, que tendrá que darle su aprobación por mayoría absoluta.

## ¿Quiénes son los Spitzenkandidat?



**Manfred Weber**, alemán, Eurodiputado desde 2004, es el actual Presidente del Grupo del Partido Popular Europeo.



**Frans Timmermans**, holandés, es el actual Vicepresidente primero de la Comisión, ocupándose de los asuntos de Mejora de la Legislación, Relaciones Interinstitucionales, Estado de Derecho y Carta de los Derechos Fundamentales



**Jan Zahradil**, checo, Eurodiputado desde 2004 y presidente del grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos.



ALDE ha propuesto a un equipo de candidatos, el "Team Europe"  
**Guy Verhofstadt**, Presidente de ALDE, **Margrethe Vestager**, Comisaria de Competencia, **Nicola Beer**, miembro del Bundestag, **Katalin Cseh**, líder del partido liberal de Hungría, **Luis Garicano**, vicepresidente de ALDE, **Emma Bonino**, excomisaria de Salud, **Violeta Bulc**, Comisaria de Transportes.



**Ska Keller**, alemana, copresidenta del Grupo de los Verdes.  
**Bas Eickhout**, holandés, Eurodiputado desde 2009



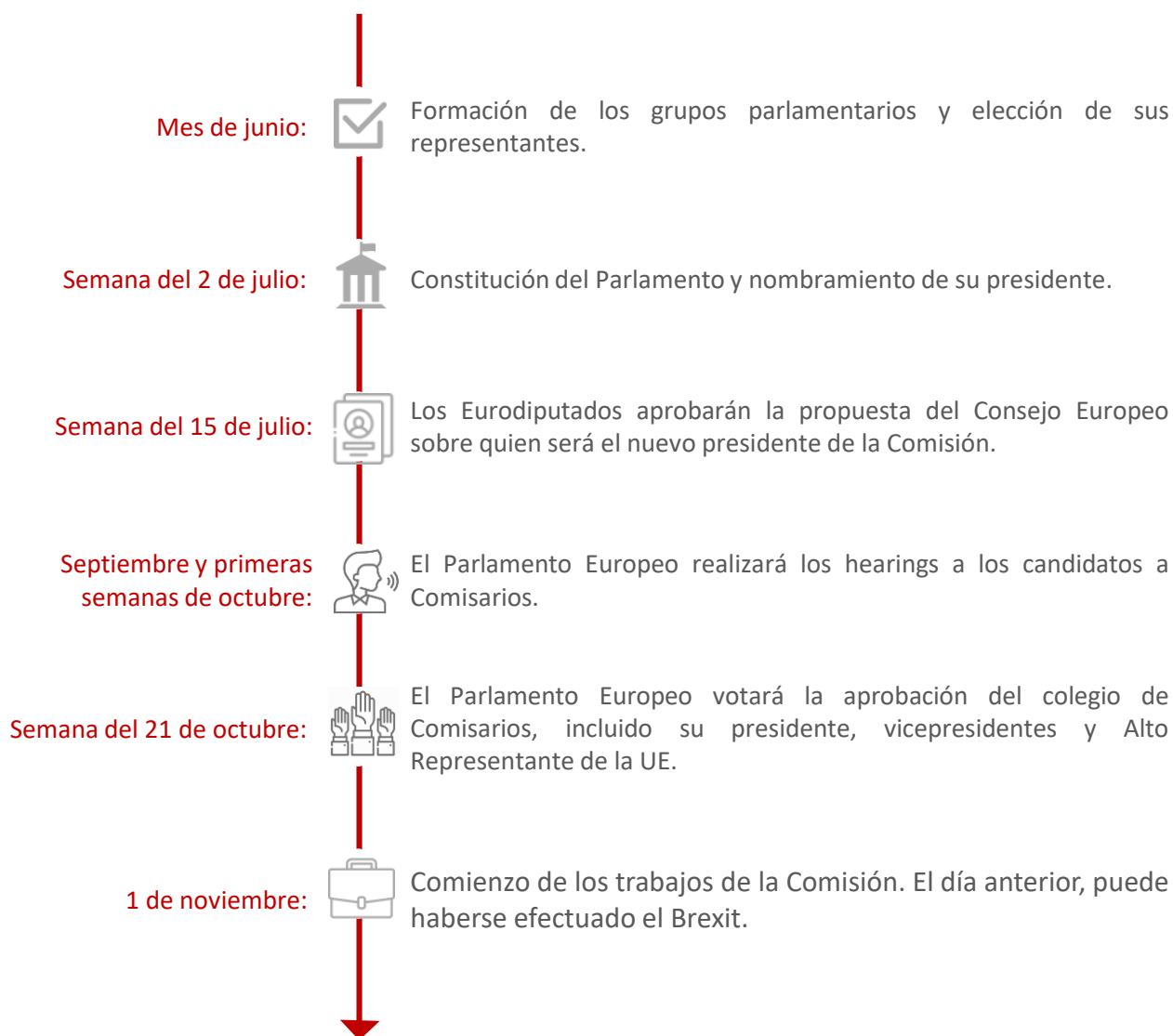
**Violeta Tomič**, eslovena, Diputada en la Asamblea Nacional de Eslovenia.  
**Nico Cué**, belga nacido en España.

## El papel del Parlamento Europeo en la elección de la Comisión

**2º Elección de los Comisarios:** la lista de los 27 candidatos a Comisarios, uno por cada Estado, es aprobada por el Consejo previo acuerdo con el Presidente de la Comisión. El Parlamento Europeo juega un rol importante en este punto, puesto que cada candidato debe comparecer ante la Comisión pertinente del Parlamento, según el ámbito de actuación, en los conocidos como *hearings*. Este proceso es una audiencia en la que las diferentes comisiones del Parlamento Europeo evalúan la idoneidad y los conocimientos de cada uno de los candidatos a Comisario. Los Eurodiputados formulan 5 preguntas escritas a los candidatos y posteriormente les preguntan de forma oral durante 3 horas.

Con la opinión positiva de los Eurodiputados sobre cada uno de los candidatos a Comisarios, el Colegio de Comisarios en su conjunto se somete al voto del Pleno.

### Calendario de fechas clave:





ever*Politics*  
OBSERVATORIO DE ASUNTOS PÚBLICOS  
DE EVERCOM



**Oficina de Madrid**

C/ Marqués de Riscal 11, 1ª Planta  
28010 Madrid

**Oficina de Barcelona**

Gran Vía de les Corts Catalanes 680, 7ª Planta 2 i 3  
08010 Barcelona